

PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA

El Ministerio de Salud busca realizar un monitoreo diario en las comunidades educativas, con la finalidad de pesquisar oportunamente la presencia de casos sospechosos, casos confirmados o probables en cada establecimiento educacional.

Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades escolares, de modo tal que se tomen las medidas para la mitigación y control de la propagación del COVID-19.

Con esta información se podrá informar cada 24 horas a cada SEREMI de Salud para comenzar tempranamente la investigación epidemiológica o de brotes cuando sea necesario.

Es por esto que, una vez que inicien las clases híbridas, comenzaremos con este sistema de monitoreo de síntomas, donde se aplicará la siguiente PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS COVID-19.



PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

SIGNOS O SÍNTOMAS	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa del olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Perdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. **Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3:** Se considerará como caso sospechoso, no podrá ingresar al establecimiento o será aislado de forma inmediata, para luego gestionar con el apoderado su traslado a un centro asistencial.
2. **Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15:** Se considerará como caso sospechoso, no podrá ingresar al establecimiento o será aislado de forma inmediata, para luego gestionar con el apoderado su traslado a un centro asistencial.